



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
H. Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las once horas del día diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos la C. Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del Instituto de Ciencias de la Salud, así como dieciocho académicos que están presentes para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, integrantes de la H. Junta Académica del Instituto de Ciencias de la Salud, reunidos con carácter extraordinario en el espacio que ocupa el Aula Híbrida de la Sede Central de nuestra entidad académica, con el objeto de tratar como punto único: Atender oficio folio LXTC2472-24 signado por la Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General de la Universidad Veracruzana para revisar y dictaminar el recurso de inconformidad signado por el Dr. Sealtiel Armenta Arellano en contra del procedimiento y evaluación del concurso de oposición respecto de la plaza convocada para ocupar el puesto de Investigador Interino por Plaza en el Instituto de Ciencias de la Salud, esta H. Junta Académica se aboca a analizar el recurso de Inconformidad referente a las **violaciones a la evaluación**. La Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del Instituto de Ciencias de la Salud, convoca y preside la sesión en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum. -----
- 2.- Lectura y aprobación en su caso de acta de la sesión anterior. -----
- 3.- Punto Único: Atender Inconformidad presentada por el aspirante a la plaza de investigador (Interino por Plaza) con base a la convocatoria 7 de noviembre de 2023. A continuación, los integrantes de este cuerpo colegiado examinan los puntos del orden del día. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la H. Junta Académica acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de dieciocho académicos, por lo que se declara quórum para llevar a cabo la reunión. -----

SEGUNDO. Se da lectura al acta de la reunión anterior. La Dra. María Gabriela Nachón, solicita a la H. Junta Académica su autorización para que se omita la lectura de dicha acta, siendo aprobado por unanimidad. -----

TERCERO. La H. Junta Académica después de analizar el recurso de inconformidad contra la evaluación del concurso de oposición respecto de la plaza convocada para ocupar el puesto de Investigador Interino por Plaza en el Instituto de Ciencias de la Salud del aspirante Dr. Sealtiel Armenta Arellano, y con fundamento en lo establecido en el artículo 64 fracción II del Estatuto del Personal Académico, la H.

(Vertical column of handwritten signatures on the left margin)

(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)

(Handwritten signatures at the bottom of the page)



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
H. Junta Académica**

Junta Académica revisa el hecho violatorio concerniente contra la evaluación tal como se indica en el oficio folio LXTC2472-24 signado por la Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General. -----

UNO. Con respecto a la inconformidad que a la letra dice: "Así también y en el mismo sentido que el punto anterior, por la cantidad de puntos otorgados no fue considerado en este apartado la constancia relacionada: 3. Experiencia profesional relacionada con el perfil académico requerido." -----

Después de la revisión realizada, la H. Junta Académica ratifica por **UNANIMIDAD** el puntaje de cero otorgado por el Jurado Evaluador, debido a que la evidencia presentada está incompleta, considerando que solo entregó una constancia de la experiencia profesional sin incluir las declaraciones fiscales o comprobantes de pago solicitados como **EVIDENCIAS REQUERIDAS** en la Guía para el Examen de Oposición en los numerales 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4. -----

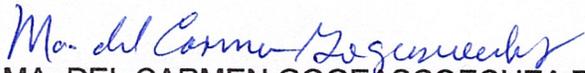
No habiendo nada más que agregar, se concluye la reunión, siendo las doce horas con cuatro minutos del mismo día y fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. -----

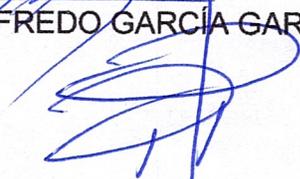

PEDRO G. CORONEL BRIZIO


ENRIQUE JUÁREZ AGUILAR


EVA LUZ MONTOYA HERNÁNDEZ

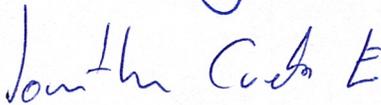

FABIO ALFREDO GARCÍA GARCÍA


MA. DEL CARMEN GOGEOASCOECHEA TREJO


PATRICIA PAVÓN LEÓN


MA. SOBEIDA L. BLÁZQUEZ MORALES


VICTOR OLIVARES GARCÍA


Jonathan Cordero E



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
H. Junta Académica**


ELISA H. TAMARIZ DOMÍNGUEZ


BETZAIDA SALAS GARCÍA


GAUDENCIO GUTIÉRREZ ALBA


MARIO EDUARDO ACOSTA HERNÁNDEZ


MÓNICA FLORES MUÑOZ


ÓSCAR LÓPEZ FRANCO


JONATHAN CUETO ESCOBEDO


VICTOR LANDA ORTÍZ


JOSÉ ALBERTO MUÑOS HERNÁNDEZ


ELOY GASCA PÉREZ

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA

INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA SALUD
XALAPA, VER

W. del Carmen Segura

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large signature]